

Información de Trámite

Nombre Trámite	HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS BACHILLER OBTENIDOS EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Descripción	Permite a cualquier persona nacional o extranjera que culminó sus estudios de nivel medio, secundario o bachillerato en el exterior realizar el debido proceso para que su título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente obtenido en el exterior, se homologue con el título de bachiller otorgado en el Sistema Nacional Educativo ecuatoriano para su inserción en el Sistema de Educación Superior o mercado laboral.
¿A quién está dirigido?	<p>Cualquier persona nacional o extranjera que haya culminado sus estudios de nivel medio, secundario o bachillerato en el exterior y desee realizar el debido proceso para que su título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente, se homologue con el título de bachiller para su inserción en el Sistema de Educación Superior o mercado laboral.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de Homologación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite en Línea:</p> <p>Se puede realizar en línea el trámite de homologación de un título de bachiller obtenido en el exterior si se cuenta con el título, certificado, diploma, licencia de enseñanza media o su equivalente legalizado por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento, requisito que será verificable a través del mecanismo digital que determine el ente rector de educación del país de origen.</p> <p>Los documentos para presentar de manera virtual son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad de quien cursó los estudios en el exterior – (Básico) 2. Título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente legalmente emitido por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento, verificable por mecanismo digital – (Básico) 3. Certificados de promoción, o equivalentes, de los cursos o grados que correspondan al nivel de bachillerato, o equivalente, y que contienen la respectiva malla curricular o plan de estudios legalmente emitidos en el país de otorgamiento – (Básico) 4. Documentos del literal 2 y 3 traducidos al español por un profesional u organismo debidamente acreditado en el país, en caso de que la documentación académica esté emitida en un idioma extranjero – (Adicional) <p>NOTA: Solo pueden aplicar al trámite en línea los países que cuenten con medio digital de verificación determinado por el ente rector de educación del país de origen: Chile, Perú y México.</p> <p>Trámite presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Documento de identidad de quien cursó los estudios en el exterior – Básico 2. Título, diploma, certificado, licencia de enseñanza media o su equivalente original legalmente emitido por la instancia rectora de la educación en el país de otorgamiento y apostillado. En caso de no ser parte del convenio de La Haya deberá estar legalizado conforme a las normas consulares del país emisor – Básico 3. Certificados originales de promoción, o equivalentes, de los cursos o grados que correspondan al nivel de bachillerato, o equivalente, y que contienen la respectiva malla curricular o plan de estudios

legalmente emitidos en el país de otorgamiento – Básico

- Documentos del literal 2 y 3 traducidos al español por un profesional u organismo debidamente acreditado en el país, en caso de que la documentación académica esté emitida en un idioma extranjero – (Adicional)

¿Cómo hago el trámite?

Trámite en línea:

- Ingresar a la URL:

<https://servicios.educacion.gob.ec/mogac-web/faces/paginas/formularioCiudadano.xhtml>

- Ingresar los datos y requisitos solicitados

- El Usuario receptorá la respuesta o resolución de su trámite mediante el Sistema de Gestión Documental-Quipux.

Trámite presencial:

- Acercarse a la Dirección Distrital de su preferencia para solicitar el trámite, con su número de documento de identidad.

- Su trámite será ingresado por el técnico de atención ciudadana en el Módulo de Gestión de Atención Ciudadana (Mogac) y será direccionado al área competente para realizar la solución o respuesta de su trámite.

- Receptar la respuesta o resolución de su trámite en ventanilla.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Direcciones Distritales del Ministerio de Educación

Lunes a viernes de 08:00 a 17:00

Ingresar a este link:

<https://educacion.gob.ec/distritos-educativos/>

Base Legal

- [Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 190.
- [Ley Orgánica de Educación Intercultural..](#) Art. Art. 52.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Atención Ciudadana

Correo Electrónico: info@educacion.gob.ec

Teléfono: 1800338222

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	309
2025	04	0	252
2025	03	0	173
2025	02	0	159
2025	01	0	217

2024 Año	12 Mes	0 Volumen de Quejas	183 Volumen de Atenciones
2024	11	0	248
2024	10	0	275
2024	09	0	233
2024	08	0	268
2024	07	0	289
2024	06	0	239
2024	05	0	285
2024	04	0	304
2024	03	0	298
2024	02	0	260
2024	01	0	344
2023	12	0	178
2023	11	0	204
2023	10	0	238
2023	09	0	308
2023	08	0	317
2023	07	0	268
2023	06	0	301
2023	05	0	276
2023	04	0	200
2023	03	0	259
2023	02	0	263
2023	01	1	312
2022	12	2	177
2022	11	12	275
2022	10	0	229
2022	09	4	296
2022	08	9	261
2022	07	0	236
2022	06	0	153
2022	05	0	224

2022 Año	04 Mes	0 Volumen de Quejas	229 Volumen de Atenciones
2022	03	0	264
2022	02	1	217
2022	01	0	177
2021	12	0	134
2021	11	0	192
2021	10	0	194
2021	09	0	233
2021	08	0	199
2021	07	0	196
2021	06	0	238
2021	05	0	193
2021	04	0	230
2021	03	3	550
2021	02	0	374
2021	01	0	288
2020	12	0	137
2020	11	0	171
2020	10	2	232
2020	09	1	235
2020	08	0	193
2020	07	6	230
2020	06	3	68
2020	05	4	20
2020	04	0	6
2020	03	0	181
2020	02	0	268
2020	01	0	320
2019	12	0	188
2019	11	0	252
2019	10	0	224
2019	09	0	316

2019 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	336 Volumen de Atenciones
2019	07	0	682
2019	06	0	356
2019	05	0	601
2019	04	0	571
2019	03	0	490
2019	02	0	553
2019	01	0	674
2018	08	0	5661